




# Resolución Directoral

## N° 00090-2022-ENSFJMA/DG-SG

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"


Lima, 07 de marzo de 2022

### VISTO:




El Informe N° 106-2022-DA-ENSFJMA, Informe N° 31-2022-ENSFJMA/DG-DA-SA, Memorandum 00379-2022-ENSFJMA/DG y demás documentos adjuntos en un total diez (10) folios y;

### CONSIDERANDO:



Que, la Dirección Académica es el Órgano de Línea encargado de planificar, organizar, desarrollar, monitorear y evaluar las actividades y servicios académicos que realiza la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas para la formación de profesionales y capacitación de sus estudiantes, egresados y público en general;

Que siendo la finalidad normar las acciones de carácter técnico-pedagógico y administrativas, que permitan ejecutar, supervisar y evaluar las acciones educativas que garanticen el normal funcionamiento del desarrollo de las actividades académicas del año 2022 para las Carreras de Educación Artística y Artista Profesional, especialidad Folklore, mención Danza y Música;



Que, con Resolución Directoral N° 554-2021-ENSFJMA-DG-SG de fecha 30 de diciembre de 2021, se aprueba el Calendario Académico 2022, para las carreras de Educación Artística y Artista Profesional, Especialidad Folklore, Menciones Danza y Música de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas;

Que, con Informe N° 0031-2022-ENSFJMA/DG-DA-SA, de fecha 14 de febrero de 2022, la Secretaría Académica remite la propuesta de modificación del Calendario Académico 2022;

Que, con documento del Visto, la Dirección Académica eleva a la Dirección General la propuesta de reprogramación del Calendario Académico 2022 que contempla los procesos académicos a desarrollar para las carreras de Educación Artística y Artista Profesional;

EXPEDIENTE: SA2022-INT-0002037



Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinad\\_ensf/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: **A85BFD**

Que, con Memorandum No 379-2022-DG-ENSFJMA, de fecha 07 de marzo de 2022, la Dirección General autoriza emitir el acto resolutivo que aprueba la reprogramación del Calendario Académico 2022 para las carreras de Educación Artística y Artista Profesional, especialidad Folklore, Menciones Danza y Música de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas;

Estando a lo informado y visado por la Dirección Académica y Oficina de Administración;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 054-2002-ED, Reglamento General de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas; Ley N° 29292, Ley que confiere el rango universitario a la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, a otorgar en nombre de la Nación el Grado de Bachiller y los Títulos de Licenciados respectivos y la Resolución N° 0086-2010-ANR, declara que la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, ha organizado los respectivos planes de estudios de las carreras de Educación Artística y Artista Profesional en Folklore, con mención en danza y música, respectivamente.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1. – MODIFICAR**, el Calendario Académico 2022-I y 2022-II, para las carreras de Educación Artística y Artista Profesional, especialidad Folklore, menciones Danza y Música de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, según anexo adjunto.

**Artículo 2.- ENCARGAR**, a la Dirección Académica y a la Oficina de Administración el cumplimiento e implementación de lo resuelto mediante la presente Resolución Directoral.

**Artículo 3.- DISPONER**, la notificación de la presente Resolución Directoral a la Dirección Académica y Oficina de Administración, para su conocimiento y fines.

**Artículo 4.- DISPONER**, que la Secretaría General publique la presente resolución en el portal institucional y se notifique a las instancias pertinentes para los fines

**Regístrese, comuníquese y cúmplase,**

Escuela Nacional Superior de Folklore  
JOSE MARIA ARGUEDAS

Mg. SIMÓN POMA ANCCASI  
Director General

EXPEDIENTE: SA2022-INT-0002037

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinad\\_ensf/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: **A85BFD**





# CALENDARIO ACADÉMICO 2022

## Carreras de Educación Artística y Artista Profesional

### 2022 – I

#### Traslado interno, cambio de carrera, mención o instrumento

- Presentación de solicitudes : Hasta el 04 de febrero
- Evaluación de expedientes : Del 07 de febrero al 11 de febrero
- Publicación de aptos : 18 de febrero
- Derecho de pago : 22 y 23 de febrero
- Evaluaciones : 25 de febrero
- Entrega de Resolución : 07 de marzo

#### Reactualización de matrícula

(Para estudiantes que no cuentan con R.D. de Licencia de estudios)

- Presentación de solicitudes : Hasta el 07 de marzo
- Evaluación de expedientes : Del 08 al 11 de marzo
- Publicación de aptos : 15 de marzo
- Entrega de Resolución Directoral : 18 de marzo

#### Matrícula virtual 2022-I:

- Publicación de horarios : 07 de marzo
- Matrícula por ciclo : Del 07 al 14 de marzo
- Matrícula de Ingresantes y Reingresantes : Del 07 al 14 de marzo  
(Para estudiantes que cuentan con Resolución Directoral de Licencia)
- Matrícula por Reactualización de matrícula : 21 y 22 de marzo  
(Para estudiantes con Resolución Directoral de Licencia de estudios emitida en el 2022)
- Matrícula por cursos : Del 04 al 06 de abril  
(Estudiantes Regular y PAEA-MEIE)
- Matrícula extemporánea : Del 04 al 06 de abril
- Confirmación de matrícula regular : Del 15 de marzo al 23 de marzo
- Confirmación de matrícula por cursos y Extemporánea : Del 05 al 07 de abril
- Rectificación de matrícula regular : Del 28 de marzo al 06 de abril  
(Sustituir curso o cambio de salón. No hay devolución de matrícula)
- Pago de matrícula regular : Del 15 al 25 de marzo
- Pago de matrícula por cursos y extemporánea : Del 05 al 08 de abril

#### Actividades académicas:

- Bienvenida e informes : 01 de marzo
- Elaboración de sílabos y material educativo : Del 02 al 04 de marzo
- I Taller de Actualización Docente Nombrado : Del 07 al 18 de marzo
- II Taller de Actualización Docente Contratado : Del 21 al 25 de marzo
- Reuniones Técnico Pedagógicos : Del 28 al 31 de marzo
- Ingreso de sílabo en la Plataforma (docente) : Hasta el 31 de marzo
- Publicación de directiva de clases 2022-I : 01 de abril
- **Inicio de clases : 04 de abril**



- **Finalización de clases** : **27 de julio**
- Procesamiento de información para la evaluación integral al docente : Del 01 al 04 de agosto
- Evaluación del Semestre Académico : Del 05 al 10 de agosto

#### **Evaluaciones e ingreso de notas en Plataforma Académica Virtual:**

- Parcial : Del 23 al 27 de mayo
- Final - cursos teóricos : Del 13 al 19 de julio
- Final talleres de danza y música : Del 20 al 26 de julio
- Final de Práctica Profesional : Hasta el 26 de julio
- Exámenes de aplazados (cursos teóricos) : 27 de julio

#### **Retiro de ciclo o cursos / Reserva de Matrícula /Licencia de Estudios:**

- Recepción de solicitudes : Hasta el 03 de mayo
- Evaluación de expedientes : Del 04 al 06 de mayo
- Publicación de aptos y entrega de R.D. : 19 de mayo

#### **Convalidación de cursos:**

- Recepción de solicitudes : Hasta el 18 de abril
- Evaluación de expedientes : Del 19 al 22 de abril
- Publicación de aptos : 27 de abril
- Entrega de R.D. y pago de convalidación : Hasta el 05 de mayo

#### **Revisión de Plan de Tesis y Tesis**

- Presentación de Plan de Tesis y Tesis : Del 18 de abril al 04 de noviembre

#### **Examen Extraordinario de Subsanción:**

- Presentación de solicitudes : Hasta el 03 de junio
- Evaluación de expedientes : Del 06 al 10 de junio
- Publicación de aptos : 15 de junio
- Entrega de R.D. y pago por examen : Del 20 al 28 de junio
- Entrega de balotarios : Hasta el 28 de junio
- Fecha de examen : 11 de Julio

#### **Exámenes de aplazados (cursos teóricos)**

- Recepción de solicitudes : Del 20 al 22 de julio
- Evaluación de información académica : 25 de julio
- Notificación de aptos y pago : 26 de julio
- Evaluación : 27 de julio

#### **Reclamo de notas (Promedio final)**

- Recepción de solicitudes : Del 27 de julio al 03 de agosto
- Evaluación de solicitudes : 04 y 05 de agosto
- Notificación al estudiante : 08 de agosto

## **2022 – II**

#### **Reactualización de matrícula**

(Para estudiantes que no cuentan con R.D. de Licencia de estudios)

- Presentación de solicitudes : Del 22 de julio al 05 de agosto
- Evaluación de expedientes : Del 08 al 11 de agosto
- Publicación de aptos : 15 de agosto
- Entrega de Resolución Directoral : 19 de agosto

#### **Matrícula virtual 2022-II:**

- Publicación de horarios : 15 de agosto



- Matrícula por ciclo : Del 15 al 19 de agosto
- Matrícula de Reingresantes : Del 15 al 19 de agosto  
(Para estudiantes que cuentan con Resolución Directoral de Licencia)
- Matrícula por Reactualización de matrícula : Del 22 al 24 de agosto  
(Para estudiantes con Resolución Directoral de Licencia de estudios emitida en el 2022)
- Matrícula por cursos : Del 22 al 24 de agosto  
(Estudiantes Regular y PAEA-MEIE)
- Matrícula extemporánea por ciclo y cursos : Del 25 al 29 de agosto
- Confirmación de matrícula regular : Del 18 al 25 de agosto
- Confirmación de matrícula por cursos y Extemporánea : Del 26 al 31 de agosto
- Rectificación de matrícula regular : Del 29 de agosto al 08 de setiembre  
(Sustituir curso o cambio de salón. No hay devolución de matrícula)
- Pago de matrícula regular : Del 18 al 26 de agosto
- Pago de matrícula por cursos y extemporánea : Del 27 de agosto al 01 de setiembre



#### **Actividades académicas:**

- Asamblea general de docentes : 02 de agosto
- Capacitación Docente : Del 02 al 12 de agosto
- Reuniones por Departamentos Académicos : Del 15 al 19 de agosto
- Ingreso de sílabo en la Plataforma (docente) : Hasta el 01 de setiembre
- Publicación de directiva de clases 2022-I : 02 de setiembre
- Inicio de clases : 05 de setiembre
- Finalización de clases : 21 de diciembre
- Clausura del año académico : 22 de diciembre
- Procesamiento de información para la evaluación integral al docente : Del 23 al 28 de diciembre
- Evaluación del Semestre Académico : 29 y 30 de diciembre

#### **Evaluaciones e ingreso de notas en Plataforma Académica Virtual:**

- Parcial : Del 24 al 28 de octubre
- Final - cursos teóricos : Del 07 al 14 de diciembre
- Final talleres de danza y música : Del 15 al 21 de diciembre
- Final de Práctica Profesional : Hasta el 21 de diciembre
- Exámenes de aplazados (cursos teóricos) : 23 de diciembre

#### **Retiro de ciclo o cursos / Licencia de Estudios:**

- Recepción de solicitudes : Hasta el 30 de setiembre
- Evaluación de expedientes : Del 03 al 07 de octubre
- Publicación de aptos y entrega de R.D. : 14 de octubre

#### **Convalidación de cursos:**

- Recepción de solicitudes : Hasta el 22 de setiembre
- Evaluación de expedientes : Del 23 al 29 de setiembre
- Publicación de aptos : Del 05 de octubre
- Entrega de R.D. y pago de convalidación : Hasta el 14 de octubre

#### **Examen Extraordinario de Subsanción:**

- Presentación de solicitudes : Hasta el 14 de octubre
- Evaluación de expedientes : Del 17 al 20 de octubre
- Publicación de aptos : 24 de octubre
- Entrega de R.D. y pago por examen : 04 de noviembre
- Entrega de balotarios : A partir del 04 de noviembre
- Fecha de examen : 02 de diciembre

#### **Exámenes de aplazados (teóricos)**

- Recepción de solicitudes : Hasta el 16 de diciembre
- Evaluación de información académica : 19 y 20 de diciembre

- Notificación de aptos y pago : 22 de diciembre
- Evaluación : 23 de diciembre

**Reclamo de notas (Promedio final)**

- Recepción de solicitudes : Del 22 al 27 de diciembre
- Evaluación de solicitudes : 28 y 29 de diciembre
- Notificación al estudiante : 30 de diciembre

